RECOMENDACIONES - RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD PENAL - APRENDICES EN PRÁCTICA FORMATIVA

Edgar Alexander Salas Salas <easalas@sena.edu.co>

Mié 11/08/2021 15:29

Para: Ruben Andres Neira Ibarra <raneira@sena.edu.co>; Juan Camilo Candelo Arias <jccandelo@sena.edu.co>; Alexander Burbano Castro <alburbanoc@sena.edu.co>; Juan Carlos Candamil Salazar <jcandamil@sena.edu.co>; Lina Johanna Quintero Villegas <ljquinterov@sena.edu.co>; Erika Andrea Ocampo Molina <eaocampo@sena.edu.co>; Oswaldo Beleño Velasquez <obelenov@sena.edu.co>; Mario Fernando Gomez Yepes <mgomezy@sena.edu.co>; Carlos David Cardona Vargas <cdcardonav@sena.edu.co>; Carlos Alberto Gomez Fernandez <cagomezf@sena.edu.co>; Edwin Fernando Vargas Sandoval <efvargas@sena.edu.co>; Victor Guillermo Labio Quintero <vlabioq@sena.edu.co>; Adriana Lopez Apraez <alopezap@sena.edu.co>; Ana Carolina Cardenas Sanchez <ancardenas@sena.edu.co>; Ana Maria Giraldo Duque <agirlado@sena.edu.co>; Angelica Maria Garces Tovar <angarces@sena.edu.co>; Ivan Edelberto Recalde Caicedo <irecaldec@sena.edu.co>; Luis Alfonso Gonzalez Arenas <lugonzaleza@sena.edu.co>; John Fernando Bueno Corredor <jfbuenoc@sena.edu.co>; Claudia Liliana Gonzalez Figueroa <clgonzalezf@sena.edu.co>

CC: Beatriz Cobo <beatriz.cobo@sena.edu.co>; Amanda Londono Parra <alondonop@sena.edu.co>; Miguel Eduardo Caro Marin <miguele.caro@sena.edu.co>; Juan Gabriel Vargas Ortiz <jvargaso@sena.edu.co>; Martha Isabel Martinez <marthai.martinez@sena.edu.co>; Suzann Bibiana Avila Luna <savila@sena.edu.co>; lvgallardo5 <lvgallardo5@misena.edu.co>

Instructores buen día,

Con el ánimo cuidar el bienestar y salud del Aprendiz que desarrolla actividades de práctica, y de proteger la integridad el Instructor y Subdirección de responsabilices civiles y penales en caso de presentarse accidentes graves o mortales en aprendices que desarrollan actividades de práctica formativas en las sedes del Centro, los invitamos a seguir las siguientes recomendaciones:

- No están autorizadas ninguna actividad de práctica formativa, donde se ponga en riesgo la salud del aprendiz y no se cuente con los elementos de protección personal. Es una obligación del instructor solicitarlos a la coordinación pertinente, hacer cumplir su uso y por parte de la entidad hacer la entrega (para la formación complementaria y articulación con la media se solicitará por parte del instructor al aprendiz y hacer cumplir su uso)
- No están autorizadas ninguna actividad de altura de aprendices que no cuenten con su permiso de altura, inspección de equipos de altura, Certificado de altura (avanzado o reentrenamiento) y Equipos de protección contra caídas. Es una obligación del instructor solicitarlos, hacer cumplir su uso.
- No están autorizadas ninguna actividad con herramientas manuales y eléctricas deterioradas (pulidora sin guardas), por parte del almacén se entregarán dichas herramientas en buenas condiciones, en caso de que se presente alguna situación con la herramienta deberá ser reportado al almacén.

- Realizar la solicitud al almacén de elementos de protección contra caídas para aprendices con dos días de anticipación.
- Realizar la solicitud al almacén de elementos de protección personal, con la autorización de la coordinación con dos días de anticipación.

Se remite copia a las coordinaciones académicas

Por parte del Área de SST y ARL Positiva, estaremos prestos en asesorar cualquier actividad en lo correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de cuidar el bienestar y salud de la comunidad del Centro.

Correo de la asesora de la ARL:

Mónica Rivera:
espimo@gmail.com

Feliz día,

Edgar Alexander
Salas Ch.

Seguridad y Salud en el Trabajo
(052) 4315800 ext: 23503
Calle 34 No 17B -23 (Cali)
Centro de la Construcción - Valle

@SENAcomunica
www.sena.edu.co